DGTH-C-0581-2025

Bogotá D.C., 6 de agosto de 2025

**EL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO DE LA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS**

Institución universitaria de carácter privado, aprobada por el Gobierno Nacional por el Decreto 1583 de agosto de 1975, con renovación de la Acreditación Institucional de Alta Calidad Modalidad Multicampus, según Resolución MEN No. 014525 del 28 de julio de 2022

**CERTIFICA:**

Que, **OMAR JAIR AGUILAR TIBACUY,** identificado con cédula de ciudadanía No.1.051.211.950, se encuentra vinculado con nuestra Institución así:

**Mediante Contrato Individual de Trabajo a Término Fijo:**

Del 16 de octubre de 2024 a la fecha, Profesional Especializado Diseño Instruccional Dirección De Campus Virtual.

**Funciones Generales**

1. Utilizar adecuadamente y para fines estrictamente laborales los medios electrónicos a su disposición como Internet, correo electrónico y teléfono
2. Respetar los derechos de autor en cuanto al uso de Licencias de Software, igualmente los medios electrónicos a su disposición deberán ser utilizados en actividades de tipo académico – administrativa establecidas en el objeto del presente contrato.
3. Elaborar y presentar los informes que le sean solicitados.
4. Realizar la respectiva organización de la información con el fin de llevar a cabo las transferencias al archivo general y otras dependencias.
5. Velar por el uso racional y planificado de los recursos de la Universidad, destinados al desarrollo de las diferentes actividades.
6. Desarrollar los procesos a su cargo de acuerdo a los lineamientos del Sistema de Gestión de la Calidad.
7. Velar por la organización y custodia del archivo de gestión de la dependencia.
8. Velar por el manejo confidencial de la información.
9. Las demás funciones que asigne el jefe inmediato y las autoridades competentes, de acuerdo con la naturaleza del cargo.
10. Mantener actualizada la estructura orgánica del Departamento, aplicar los Manuales de Funciones, Procesos y Procedimientos, evaluarlos y hacerles seguimiento.

VIGILADA MINEDUCACIÓN - SNIES 1704

11. Fomentar el trabajo colaborativo, la gestión por procesos, la armonía y buenas relaciones entre los miembros del equipo de trabajo.
12. Los trabajadores, tendrán entre otras, las siguientes responsabilidades con el SG - SST: Procurar el cuidado integral de su salud / Suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud / Cumplir con las normas, reglamentos e instrucciones del SG-SST de la Universidad / Informar oportunamente al jefe inmediato o al área de Seguridad y Salud en el Trabajo, acerca los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo / Participar de las actividades de inducción y capacitación en seguridad y salud en el trabajo a las cuales ha sido convocado / - Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del SG-SST de la Universidad.
13. Velar por el cuidado de la Casa Común a través de: el compromiso con la cultura ambiental, su contribución al cumplimento de la Política Ambiental y objetivos del SGA de la Universidad, el reconocimiento de los aspectos ambientales significativos e impactos ambientales reales o potenciales relacionados con sus funciones, salvaguardar el cumplimiento de los requisitos legales e institucionales, prevenir y comunicar oportunamente los riesgos, incidentes o emergencias ambientales, participar en el fortalecimiento de la dimensión ambiental, en el marco del desarrollo integral humano y demostrar en el desempeño profesional el compromiso efectivo con la cultura ambiental institucional.

**Funciones Específicas**

1.Definir claramente los objetivos de aprendizaje para cada curso o programa, asegurando que sean medibles y alcanzables.
2.Elaborar guiones para el contenido educativo, incluyendo narraciones y diálogos para recursos multimedia.
3.Diseñar y desarrollar evaluaciones formativas y sumativas para medir el aprendizaje y la efectividad del curso.
4.Incorporar elementos multimedia (videos, infografías, animaciones) para enriquecer la experiencia de aprendizaje.
5.Realizar revisiones de los materiales desarrollados, solicitando y aplicando retroalimentación de otros expertos y usuarios.
6.Mantener registros detallados de las decisiones de diseño, cambios realizados, matriz de medios, bitácoras y tableros de control.
7.Revisar que los contenidos virtuales cumplan con criterios de calidad.
8.Realizar el acompañamiento metodológico a los autores de contenidos para asegurar la alineación y generación de estrategias pedagógicas, comunicativas y tecnológicas en los ambientes virtuales de aprendizaje.
9.Efectuar la asesoría y el acompañamiento pedagógico y didáctico del diseño de cursos en modalidad virtual y proyectos que impliquen el uso de TIC para mediar el proceso de enseñanza y aprendizaje.

VIGILADA MINEDUCACIÓN - SNIES 1704

10.Realizar cualificación a docentes, estudiantes y administrativos de la seccional en cuanto al uso de recursos educativos digitales y herramientas TIC.
11.Investigar, analizar y elaborar los correspondientes informes que le sean solicitados y mantener actualizados los registros de avances de los programas virtuales.
12.Trabajar junto a expertos en la materia para evaluar y definir las necesidades de formación de la educación en línea.
13.Producir contenidos con recursos atractivos que estén alineados a objetivos de aprendizaje, según el espacio académico.
14.Conceptualizar los gráficos instruccionales, el contenido multimedia, la interfaz de usuario y el producto final.
15.Formar a docentes y estudiantes en el uso de recursos educativos digitales y en el aprovechamiento de las tecnologías de la información.
16.Asegurar la calidad, coherencia y corrección ortotipográfica de los materiales desarrollados.

Devengando un salario mensual de tres millones seiscientos diez mil pesos ($3.610.000)

Se expide por solicitud del interesado para hoja de vida.

Este certificado podrá ser confirmado en la siguiente extensión: 1201 o al correo electrónico tec.admintalentohumano@usta.edu.co

***SERGIO ANDRES JOYA RODRIGUEZ***
Director de la Dirección de Gestión del Talento Humano

Proyecto: Alexandra M.
Reviso: Leidy M.

Aprendizaje Interactivo
830070095-1

# LA SUSCRITA JEFE DE PERSONAL

# CERTIFICA QUE:

OMAR JAIR AGUILAR TIBACUY, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.051.211.950 de Combita, Boyacá, labora con APRENDIZAJE INTERACTIVO SAS, en el cargo de DISEÑADOR INSTRUCCIONAL, con un contrato a término indefinido desde el día diecinueve (19) de mayo del 2022 hasta la actualidad, devengando un salario fijo mensual de DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE ($2.260.000) y desempeña las siguientes funciones:

- Entender las necesidades del cliente y hacer validación completa de insumos para el desarrollo solicitado, determinando el tipo de desarrollo, naturaleza y su extensión para garantizar la planeación respecto a la calidad requerida por el cliente y en los tiempos estipulados de entrega
- Asegurar la adecuación pedagógica de los productos determinando las mejores prácticas, ortografía, gramática y estrategias en la calidad pedagógica teniendo presente el público usuario.
- Participar activamente en propuestas innovadoras y creativas en conjunto a los colaboradores del área, que mejoren los procesos y los productos de la empresa; y que contribuyan a la satisfacción del cliente.
- Entregar los productos con la funcionalidad esperada por el cliente, con calidad y en los tiempos acordados.

Para constancia de lo anterior, se firma en Bogotá D.C., a los cuatro (04) días del mes de octubre de 2024.

Atentamente,

Carolina Beltrán

**Carolina Beltrán González**
Director Administrativo
**Contacto:** 320 276 3681
administrativa@ainteractivo.com
Aprendizaje Interactivo S.A.S

**UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS**
**NIT 860012357-6**

## CERTIFICA QUE

OMAR JAIR AGUILAR TIBACUY identificado(a) con CC No. 1051211950, se encuentra vinculado(a) a la Universidad Santo Tomás, Institución de Educación Superior, vigilada por el Ministerio de Educación Nacional, desde el 17 de Enero de 2018, mediante contrato individual de trabajo a TERMINO FIJO INFERIOR 1 AÑO.

El contrato de trabajo actual tiene vigencia hasta el 16 de Julio de 2022

Actualmente se desempeña en el cargo de TECNICO SOPORTE , en el(la) DEPARTAMENTO DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y DE LA COMUNICACION.

Recibe una asignación salarial básica mensual actual de: Un millón cuarenta y cuatro mil pesos moneda corriente ($1044000).

Esta certificación corresponde al actual vínculo laboral con la Universidad.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado Omar Jair Aguilar Tibacuy, a los diecisiete (17) días del mes de Mayo de 2022.

Esta información fue extraída automáticamente del Software Administrativo de la Universidad Santo Tomás, por tanto, puede ser sujeta a verificación con el archivo laboral y confirmada comunicándose al Departamento de Gestión de Talento Humano.

LINA FERNANDA ORTEGA MORALES
**Departamento de Gestión de Talento Humano**